

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00003846

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 55137

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990904847001

RAZON SOCIAL

BASTIDAS JIMENEZ REPRESENTACIONES S.A. "BAJIRESA"

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	BASTIDAS JIMENEZ VICTOR M	ECUATORIANA	1100434834		1500	S/. 7'500.000
2	BASTIDAS RIOFRID GIOVANNY	ECUATORIANA	1102975240		440	2'200.000
3	BASTIDAS RIOFRID VICTOR E.	ECUATORIANA	1102962956		42	210.000
4	RIOFRID RENTERIA INES V.	ECUATORIANA	1400154614		14	70.000
5	BASTIDAS JIMENEZ MARCO	ECUATORIANA	1101070876		4	20.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	S/. 10'000.000

BAJIRESA

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 30 DE 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL